

publicase y registrase en el libro
de correspondencia.

A. Bunge

Octavio Bunge

Mauricio G. de Salar

M. P. Daract

C. Myaufacini

J. ed. Garguren
Secretario

En Buenos Aires, a diez y nueve de
Diciembre de mil novecientos cinco,
reunidos en la Sala de Acuerdos
de la Suprema Corte de Justicia Na-
cional el Señor Presidente Doctor Don
Antonio Bernuy, y los Señores Jui-
ces, Dres. Don Octavio Bunge, Don
Mauricio G. de Salar, Don Mauricio
P. Daract y Don Camelio Moyano Ga-
cibia, acordaron formar la lista
de Abogados que, con arreglo a la
Ley de veinte y cuatro de Septiem-
bre de mil ochocientos setenta y
ocho, deben suplir en el año de mil
novecientos seis, a los jueces federa-
les de Sección, legalmente impedidos
o recusados y ejercer las funciones de
Jueces ad-hoc.

Para la Capital: Doctores Don
Bernardino Bilbao, Don Eduardo T.
Bidau, Don Julio A. Garcia, Don Mo-
ceto Alvarez Camas, Don Mario A.
Carranza, Don Miguel G. Mendez, Don
Eduardo Coronado, Don Luis Y. Posse,
Don Nicolás Casarino y Don Da-
niel Y. Donovan.